

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se concede autorización administrativa, desarrollo y ejecución de la instalación y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra de Extremadura, S. A.», con domicilio en Madrid, solicitando autorización administrativa, desarrollo y ejecución de la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones cuyas características principales son las siguientes:

Construcción de una línea aérea trifásica a 13,2 KV. en conductores aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón armado, de 2,910 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de Casas de Alcornejo y término en el límite de la provincia de Cáceres con la de Badajoz. Estarán destinadas a mejorar la distribución de energía en la zona de Valencia de Alcántara, por cuyo término transcurren.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto otorgarlas con arreglo a las condiciones figuradas a continuación:

I. Autorización administrativa

Las instalaciones se ajustarán a las condiciones impuestas en el trámite de desarrollo y ejecución de la instalación recogido a continuación.

II. Desarrollo y ejecución de la instalación

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Si fuera necesaria, la importación de material se solicitará en la forma acostumbrada.

Además de las anteriores, deberán cumplirse las condiciones que se detallan a continuación, fijadas por los Organismos afectados.

Por el Ministerio de Obras Públicas:

a) Se conceden los terrenos de dominio público necesarios para el establecimiento de estas instalaciones y se autoriza el montaje de las mismas en la parte que afecte, en su caso, cauces y vías de comunicación, terrenos de dominio público y servicios propios o dependientes del Ministerio de Obras Públicas, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros. Las instalaciones se realizarán por cuenta y riesgo del concesionario, deteniéndose efectuarse en el plazo otorgado.

b) En estas partes las instalaciones quedan sujetas a la inspección y vigilancia del Ministerio de Obras Públicas, conforme a la Ley de 13 de abril y Reglamento de 6 de junio de 1877, y en su caso, a los Reglamentos de Policía de Carreteras, Aguas y Cauces, Ley de 7 de abril de 1952, Normas Técnicas y disposiciones procedentes.

III. Declaración de utilidad pública

Declarar la utilidad pública de estas instalaciones, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Cáceres, 4 de junio de 1969.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—2.147-B.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Sección de Industria de esta fecha se ha concedido la declaración de utilidad pública en concreto de

la línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., de 14.140 metros de longitud, que unirá la Central Hidroeléctrica del cauce de la Sociedad peticionaria en el Ayuntamiento de La Capela con el lugar de Perlio del Ayuntamiento de Fene, para servir a los abonados de los términos municipales que cruza la línea La Capela, Cabañas y Fene, línea que es propiedad de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña calle de Fernando Macías, número 2, en la forma y con el alcance que se determina en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña 10 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe técnico, Gonzalo Arias-Paz Herrán.—1.751-D.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Minas por la que se hace público que queda suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación de minerales radiactivos en el perímetro denominado «Salamanca Treinta y Siete» (Salamanca).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 10 de mayo de 1969, página 7123, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el cuarto párrafo de la Resolución, donde dice: «Punto de partida: a 0,95 metros de la esquina Noroeste del cementerio de Bercimuelle, medidos éstos en dirección prolongada de la fachada Norte se sitúa el punto de partida», debe decir: «Punto de partida: a 0,95 metros de la esquina Nordeste del cementerio de Bercimuelle, medidos éstos en dirección prolongada de la fachada Norte, se sitúa el punto de partida.»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 1263/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueban los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias de Córdoba y Gerona.

La consideración de Registro público que el artículo sexto de la Ley de Montes de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete y el treinta y ocho de su Reglamento atribuyen al Catálogo de Montes de Utilidad Pública, y el largo tiempo transcurrido desde la redacción del actualmente vigente, que fué aprobado por Real Decreto de uno de febrero de mil novecientos uno, aconsejan su revisión y actualización, recogiendo las modificaciones que se han producido desde aquella fecha, tanto por variación de las características de algunos montes como por haberse incluido otros, declarados posteriormente de utilidad pública.

Con los fines indicados, la Orden ministerial de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis dictó normas para su rectificación, ampliación y conservación, y de acuerdo con ella, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial ha confeccionado las relaciones de montes de utilidad pública de las provincias de Córdoba y Gerona, así como el libro-registro archivos y fichero complementarios que según dicha Orden deben constituir el Catálogo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueban los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias de Córdoba y Gerona, constituidos por las relaciones que se acompañan y formados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Montes de ocho de junio de 1957, en su Reglamento de veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y dos y en la Orden del Ministerio de Agricultura de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

**El Ministro de Agricultura,
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO**

CATÁLOGO DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	
						Pública	Total
1	Montoro.	Adamuz.	«Sierrazuélas».	Patrimonio Forestal del Estado.	N.: Fincas particulares Garijo y Meca, mediante el camino de Córdoba a Adamuz y la vereda real de ganados hasta el río Tamujoso. E.: Dos fincas denominadas Las Denezas Viejas Bajas y finca Las Zorreras, las tres de propiedad particular y mediante el río Tamujoso y finca Sierrazuéla Baja, también propiedad particular en parte mediante el camino vecinal de Villafranca a Adamuz. S.: Monte «Fuente Agrias» del Patrimonio Forestal del Estado, número 9 del Catálogo; monte Almendrillos de propiedad particular, consorciado en parte con el Patrimonio Forestal del Estado y monte Castellares también de propiedad particular, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado mediante el término municipal de Villafranca de Córdoba y en parte el camino forestal de la Sierrazuéla. O.: Monte El Rincon, de propiedad particular, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, mediante el término municipal de Villafranca de Córdoba; finca Cañada del Madroñal y finca Canderuela, mediante el arroyo de La Canderuela ambas de propiedad particular.	584.00	584.00
2	P e ñ arroya-Pueblonuevo.	Belalcázar.	«Malagón».	Ayuntamiento de Belalcázar.	N.: Propiedades de particulares. E.: Propiedades particulares. S.: Propiedades particulares y arroyo Malagón. O.: Arroyo Malagón y propiedades particulares.	666.10	666.01
3	Montoro.	Adamuz.	«Terrenos comunales».	Ayuntamiento de Adamuz (comunal).	N.: Propiedades particulares. E.: Propiedades particulares y río Matapuercas. S.: Río Matapuercas. O.: Río Varas y propiedades particulares.	2.432.92	2.432.92
4	Porcuniaco	Villa nueva del Duque.	«Dehesa Boyals».	Ayuntamiento de Villanueva del Duque.	N.: Arroyo del Chorro que lo separa del término municipal de Fuente la Lancha y propiedades particulares. E.: Propiedades particulares. S.: Propiedades particulares y término municipal de Hinojosa del Duque. O.: Arroyo del Chorro, que lo separa de los términos municipales de Fuente la Lancha e Hinojosa del Duque y propiedades particulares.	52.80	52.80
5	Rute.	Rute.	«Sierra y Lanchara».	Ayuntamiento de Rute (comunal).	<i>Porción «Sierra»</i> N.: Propiedades particulares. E.: Término municipal de Pírego. S.: Propiedades particulares excepto en la faja que le une a «Lanchara». O.: Propiedades particulares. <i>Porción «Lanchara»</i> N.: Propiedades particulares, excepto en la faja que le une a «Sierra». E.: Propiedades particulares y arroyo Barranto. S.: Arroyo del Ríjuelo y de la Hoz y propiedades particulares. O.: Arroyo de las Fraguas y propiedades particulares.	958.12	958.12
6	Posadas.	Posadas.	«Sierrazuélas».	Ayuntamiento de Posadas.	N.: Propiedades particulares, arroyo Guadalvalda y camino de El Escorial. E.: Propiedades particulares, arroyo Guadalvalda y camino de El Escorial.	442.07	442.07

4	Córdoba.	Villaviciosa de Córdoba.	«El Fragosal».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>S.: Via pecuaria, camino alto de Hornachuelos y propiedades particulares.</p> <p>O.: Propiedades particulares.</p> <p>N.: Monte particular El Pino y la Mula II, mediante el canal del Pajarón.</p> <p>E.: Monte particular Navamuela, en parte mediante el cerro del Confesionario, la carretera de Posadas a Villaviciosa de Córdoba y el camino viejo de Villaviciosa de Córdoba a Navamuela.</p> <p>S.: Finca particular El Pasil, mediante el arroyo de la Silla y la vía pecuaria de Villaviciosa de Córdoba a Hornachuelos.</p> <p>O.: Finca particular Taqueros.</p>	61.20	61.20
8	Córdoba	Villaviciosa de Córdoba.	«Pino Alto o Las Parrillas».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.: Monte «Cabeza Aguda», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 11 del Catálogo, mediante la vereda de las Palomas, que va por divisoria de aguas del puerto del Crucijal y después mediante el arroyo de los Azahares; y finca El Villarejo, en parte mediante el arroyo del Huerto del Cura, vereda y río Cabrillas.</p> <p>E.: Finca Orejón, mediante el río Cabrillas, y finca El Pino y La Mula, mediante el arroyo de Los Azahares y la vereda de los Aceiteros.</p> <p>S.: Finca El Pino y La Mula, mediante la vereda del Castillejo del Pino y el regajo del Rodeo del Pino, y finca El Castillejo del Pino, mediante el regajo del Puerto del Pino y en gran parte la vereda del Castillejo del Pino.</p> <p>O.: Finca Las Palomas, mediante el arroyo del Collado de los Lobos.</p>	528.85	528.85
9	Montoro.	Villafraanca de Córdoba.	«Fuente Agría».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.: Monte «La Sierrezuela», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Adamuz, número 1 del Catálogo, mediante el camino forestal de acceso a dicho monte.</p> <p>E.: Monte particular El Calvario, mediante el camino viejo de Adamuz y la carretera de Adamuz a Villafraanca de Córdoba.</p> <p>S.: Finca particular Fuente Agría, mediante el regajo que baja desde una tajea de la carretera hasta su confluencia por la izquierda con el arroyo de Fuente Agría, y después mediante este arroyo, aguas arriba, hasta donde se separa de él para subir por su ladera derecha hasta la cueva del Galo.</p> <p>O.: Monte particular Los Almendrillos, mediante el estaca de Fuente Agría.</p>	79.65	79.65
10	Córdoba.	Espiel.	«Lentiscares».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.: Monte «Montera Baja», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 32 del Catálogo.</p> <p>E.: Monte «Montera Baja», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 32 del Catálogo, mediante la vereda Jabardillos, y monte particular Campos Verdes, mediante el arroyo Tamujoso.</p> <p>S.: Monte particular Campos Verdes, mediante el arroyo Tamujoso, y monte particular La Aguja.</p> <p>O.: Monte «Los Azahares», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 23 del Catálogo, mediante el río Benasarrafé.</p>	694.50	694.50
11	Córdoba.	Villaviciosa de Córdoba.	«Cabeza Aguda».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.: Monte particular Casas Rubias, en el término municipal de Espiel, mediante el río Névalo, y monte «Cañadas del Névalo», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 15 del Catálogo, en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba, en gran parte mediante el arroyo de Las Cañas, divisoria de aguas, y puerto de los Azahares.</p> <p>E.: Fincas particulares denominadas Mesas del Peral y Vidarejo Bajo, en gran parte mediante el arroyo de los Azahares, y monte «Pino Alto o Las Parrillas», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 8 del Catálogo, mediante el mismo arroyo.</p>	1.321.71	1.321.71

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	L i m i t e s	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	
						Publica	Total
12	Córdoba.	Villaviciosa de Córdoba.	«Los Boquerones y Umbría de Bernardo»	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>S.: Monte «Pino Alto o Las Parrillas», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 2 del Catálogo, mediante la vereda de Las Palomas, que va por divisoria de aguas del puerto del Crucijal, y montes particulares Las Palomas y Palomas A.cornucosas, mediante el arroyo del Collado de los Lobos y la loma de los Alamitos.</p> <p>O.: Monte particular Palomas A.cornucosas, en parte mediante el cerro de los Corzos.</p>	470,00	470,00
13	Córdoba	Espiel.	«El Barrero»	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.: Finca Las Albertillas, mediante el río Guadatiello, y finca Las Milaneras, mediante el arroyo de Las Milaneras.</p> <p>E.: Monte «El Olivarejo y La Huesa» propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 31 del Catálogo.</p> <p>S.: Finca Valdelashuertas mediante el río Guadiato.</p> <p>O.: Monte particular Cerro del Trigo y Majada del Burro, en parte mediante el río Guadatiello, y monte «El Mentrillarejo», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado número 30 del Catálogo, mediante el río Guadatiello.</p>	1.267,00	1.267,00
14	Córdoba	Bembézar	«Cabezas Bajas»	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.: Monte «La Pedriza», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 40 del Catálogo, mediante una divisoria que comienza en Peñaladrones.</p> <p>E.: Monte «Umbría de Peñaladrones» propiedad del Patrimonio Forestal del Estado número 14 del Catálogo, mediante una divisoria de aguas de Peñaladrones.</p> <p>S.: Monte «El Bizcochero», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado número 53 del Catálogo, mediante una divisoria de aguas.</p> <p>C.: Fincas particulares Barranco de las Anegas y Barranco del Hornillo.</p>	1.000,00	1.000,00
15	Córdoba.	Villaviciosa de Córdoba.	«Cañada del Nevado y otros»	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.: Finca particular Los Poderueles, mediante el arroyo de Los Poderueles, también denominado del Pumarico o del Castillo.</p> <p>E.: Fincas de particulares denominadas Castillo del Nevado, en parte mediante el arroyo Arquero, y finca particular Cañadas del Nevado hasta el carril de Las Cañadas.</p> <p>S.: Fincas de particulares Villarejo Alto, Barranco de las Cabas y Mesas del Peral, mediante divisorias de aguas hasta el puerto de los Azahares y monte «Cabeza Aguda» propiedad del Patrimonio Forestal del Estado número 11 del Catálogo, mediante divisoria de aguas y arroyo de las Ceñas hasta la confluencia de este con el río Nevado.</p> <p>O.: Finca particular Casas Rubias, en el término municipal de Espiel mediante el río Nevado.</p>	750,00	750,00
16	Córdoba.	Villanueva del Rey.	«Umbría de Huerta Lucía»	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.: Finca particular Umbría del Correcero.</p> <p>E.: Finca particular Umbría de Huerta Lucía, mediante el arroyo del Manzano.</p> <p>S.: Finca particular Umbría de Huerta Lucía.</p>	32,04	40,04

17	Córdoba.	Belmez.	«Miraflores».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>O.: Monte «Montera Alta», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 36 del Catálogo, en los términos municipales de Espiel y Villanueva del Rey.</p> <p>N.: Finca particular Valle del Higuero, mediante divisoria de aguas.</p> <p>E.: Finca particular La Jabalina, en el término municipal de Espiel.</p> <p>S.: Finca particular Miraflores.</p> <p>O.: Finca particular Miraflores viejo, mediante divisoria de aguas.</p>	110.77	110.77
18	Córdoba.	Belmez.	«Umbria de Peñaladrones».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.: Montes «La Pedriza» y «Dehesa de Alta Reina», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, números 40 y 39 del Catálogo, respectivamente; en parte mediante los arroyos de Las Bañas y del Zurriano.</p> <p>E.: Finca particular Las Bañas, mediante una pista que conduce de Pelayo a Las Bañas.</p> <p>S.: Finca particular Pelayo, en parte mediante el arroyo de Las Bañas.</p> <p>O.: Montes «El Bizcochero» y «Abejeras Bajas», propiedad ambos del Patrimonio Forestal del Estado, números 33 y 14 del Catálogo, respectivamente.</p>	268.60	268.50
19	Córdoba.	Córdoba.	«Los Villarejos Bajos».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.: Finca particular Campo Bajo, en parte mediante el camino de Obejo, y monte particular Valdegrillos, en parte mediante el arroyo Valdegrillos.</p> <p>E.: Monte particular Valdegrillos, en parte mediante el arroyo del Juncal y fincas de particulares Lagar de Porras y Lagar de Jesús.</p> <p>S.: Finca particular Hacienda de Cabrinana, en parte mediante el arroyo de Barrio Nuevo, y fincas de particulares San Pablo, San Cristóbal y La Conejera.</p> <p>O.: Monte particular Los Villares de Santa Amalia, en parte mediante el arroyo del Agua Blanca, carretera de Córdoba a la estación de Obejo y arroyo del Moral, y finca particular El Chaparral de Méndez.</p>	484.00	484.00
20	Córdoba.	Belmez.	«La Zarca».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.: Finca particular Las Bañas, mediante divisoria de aguas.</p> <p>E.: Monte «La Zarca», en término municipal de Espiel, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 21 del Catálogo.</p> <p>S.: Monte «La Zarca», en término municipal de Espiel, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 21 del Catálogo.</p> <p>O.: Fincas de particulares el Bizcochero y Pelayo.</p>	95.00	95.00
21	Córdoba.	Espiel.	«La Zarca».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.: Monte «La Zarca», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Belmez, número 20 del Catálogo, finca particular Las Bañas, mediante divisoria de aguas, también en el término municipal de Belmez, y fincas de particulares Herrumbrosa y Carrizal, en el término municipal de Villanueva del Duque, mediante divisoria de aguas.</p> <p>E.: Finca particular El Sordo, mediante divisoria de aguas y arroyo de los Helechos.</p> <p>S.: Finca particular La Zarca Baja, en parte mediante el río Guadalbarbo.</p> <p>O.: Radio-faro del Ministerio del Aire y finca particular Valle del Higuero, mediante divisoria de aguas de Peña Cristina.</p>	716.00	716.00
22	Córdoba.	Belmez.	«Cerro del Moro».	Patrimonio Forestal del Estado.	<p>N.: Monte «Cámaras Altas Nuevas» propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 35 del Catálogo, mediante el camino del Junquillo y el arroyo de las Majadillas.</p> <p>E.: Fincas particulares El Junquillo y Villas Viejas, en parte mediante el arroyo de las Majadillas.</p> <p>S.: Fincas de particulares denominadas Cámaras Altas.</p> <p>O.: Finca particular Cámaras Altas, en parte mediante el camino del Junquillo.</p>	178.00	178.00

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	L i m i t e s	SUPERFICIE (HECTAREAS)	
						Pública	Total
23	Córdoba.	Espiel.	«Los Azahares».	Patrimonio Forestal del Estado.	N.: Finca particular El Carnicero. E.: Finca particular Hatillos Bajos, mediante el río Benajarafe, y montes «Montera Baja» y «Lentiscars», números 32 y 10 del Catálogo, respectivamente, ambos propiedad del Patrimonio Forestal del Estado mediante el mismo río. S.: Fincas de particulares La Aguja y Alonso Jiménez. O.: Monte «La Vaqueras», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 29 del Catálogo, mediante la divisoria de aguas de La Vaquera; finca particular El Chaparral mediante los cerros de Entrampales y Ciguindón, y fincas de particulares Las Carboneras y La Jarilla	1.362,92	1.362,92
24	Posadas.	Hornachuelos.	«Torilejos».	Patrimonio Forestal del Estado.	N.: Finca particular Fraijona, en parte mediante el arroyo de la Fuente y una divisoria de aguas. E.: Fincas de particulares El Jopillo y La Muela, mediante divisoria de aguas que pasa por el Collado del Cura y los cerros de Los Cotorros y El Aguila. S.: Fincas de particulares La Muela, mediante divisoria de aguas y La Parrilla, mediante el arroyo de La Parrilla. O.: Monte Los Morales y Valverde Baja, de la Junta de Energía Nuclear, y monte particular Los Caños Bajos, ambos mediante el arroyo de la Montesina.	1.217,50	1.217,50
25	Posadas.	Hornachuelos.	«El Zorzalejo»	Patrimonio Forestal del Estado.	N.: Fincas de particulares La Carrasquilla, Las Carboneras y Segregación de Las Carboneras, mediante divisoria de aguas. E.: Fincas de particulares La Francesa, y Madroñera y Adelfilla, ambas en el término municipal de Espiel, en parte mediante el camino de San Calixto a Fuenteovejuna, hasta el Pozo de los Cantaritos Verdes. S.: Finca particular Madroñera y Adelfilla, en parte mediante una divisoria de aguas y el arroyo de la Hortezueta, y monte particular Pedrejón Bajo, mediante la zona de embalse del arroyo del Palancar y del río Bembézar. O.: Finca particular Los Villares, en gran parte mediante divisoria de aguas, y finca particular La Muela, en gran parte mediante divisoria de aguas del Cerro de los Calares y puerto de Mirabueno.	1.571,20	1.571,20
26	Montoro	Cardeña.	«Barranco Cerezo».	Patrimonio Forestal del Estado.	N.: Finca particular Cerro Colchón hasta el cerro de Cantareros. E.: Finca particular Vega de Cantarero. S.: Finca particular Vegueta del Fresno en parte mediante el vertice geodésico cerro Colchón. O.: Finca particular Vegueta del Fresno.	52,52	52,52
27	Posadas.	Hornachuelos.	«Pedrejón Alto».	Patrimonio Forestal del Estado.	N.: Finca particular El Alta en parte mediante el arroyo de la Temblera, el de la Ribera o de los Mojones y el de los Babaderos. E.: Monte particular Pedrejón Bajo. S.: Fincas de particulares La Baja y El Gitano, mediante el arroyo de la Ribera o de los Mojones; el del Tamojar y divisoria de aguas. O.: Finca particular El Alta, en parte mediante el arroyo de la Temblera.	743,20	743,20
28	Córdoba.	Belmez.	«El Coto».	Patrimonio Forestal del Estado.	N.: Fincas de particulares El Moncayo, La Charneca y Las Abejeras, esta última mediante el arroyo de Las Navas. E.: Fincas de particulares Abejeras y El Mal Paso y monte «El Bizcochero», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 33 del Catálogo, todas mediante el arroyo de Las Navas; fincas de particulares La Nava de Don Jabne o Las Navas, y Miraflores o El Bujadillo.	376,00	376,00

29	Córdoba.	Espiel.	«La Vaqueras».	Patrimonio Forestal del Estado.	S.: Fincas de particulares, dos de ellas denominadas El Coto y otra El Moncayo. O.: Tres fincas de particulares denominadas El Moncayo.	492.00	492.00
30	Córdoba.	Vilaviecosa de Córdoba.	«El Membrillarejo».	Patrimonio Forestal del Estado.	N.: Tres fincas de particulares denominadas La Vaquera, en parte mediante una divisoria de aguas. E.: Monte «Los Azahares», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 23 del Catálogo, mediante la divisoria de aguas de La Vaquera, y finca particular Alonso Jiménez. S.: Monte particular La Aguja, en parte mediante el arroyo del Fragosal y divisoria de aguas, y finca particular El Membrillo. O.: Finca particular La Vaquera, en parte mediante el arroyo de la Vaquera.	441.40	441.40
31	Córdoba.	Vilaviecosa de Córdoba.	«El Olivarejo y La Huesas».	Patrimonio Forestal del Estado.	N.: Monte particular Priscalejo de los Moriscos, en parte mediante el barranco del Pozuelo y el arroyo de los Portales, y finca particular Albertillas, mediante el arroyo del Membrillarejo y los regajos de la Allaga y de la Umbria. E.: Monte «Los Boquerones y Umbria de Bernardo» propiedad del Patrimonio Forestal del Estado número 12 del Catálogo, mediante el río Guadatiño. S.: Monte particular Cerro del Frigo y Majada del Burro. O.: Monte particular El Escoboso, mediante el río de la Cañilla.	531.50	531.50
32	Córdoba.	Espiel.	«Montera Baja».	Patrimonio Forestal del Estado.	N.: Fincas de particulares Las Milaneras, mediante el arroyo de Las Milaneras; Navaseriano, en parte mediante la vereda del Cortijo del Olivarejo y la Pastelera, mediante divisoria de aguas del cerro de la Pastelera. E.: Finca particular El Jesus, mediante el arroyo de la Pastelera. S.: Finca particular Casilla de la Plata mediante el río Guadatiño. O.: Monte «Los Boquerones y Umbria de Bernardo», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado número 12 del Catálogo.	839.30	839.30
33	Córdoba.	Belmez.	«El Bizcochero».	Patrimonio Forestal del Estado.	N.: Fincas de particulares Piedras Blancuillas y Los Aviones. E.: Monte «Montera Alta», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 36 del Catálogo, en parte mediante el arroyo Tamujoso. S.: Monte particular Campos Verdes, mediante el arroyo Tamujoso, y monte «Lentiscares» propiedad del Patrimonio Forestal del Estado número 10 del Catálogo en parte mediante la vereda de Jabardillo. O.: Monte «Los Azahares», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado número 23 del Catálogo, mediante el río Benajárate y fincas de particulares Barillo, Bajos y Piedras Rubias.	329.90	329.90
34	Córdoba.	Espiel y Villanueva del Rey.	«Cabeza Aguja Altas».	Patrimonio Forestal del Estado.	N.: Finca particular El Mirafloz Las Arroyas y Barranco de las Abiertas y monte «Abiertas Bajas» propiedad del Patrimonio Forestal del Estado número 14 del Catálogo. E.: Monte «Umbria de Peñaadronosa», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado número 16 del Catálogo, mediante divisoria de aguas de Peñaadronosa y finca particular Pelayo. S.: Fincas de propiedad particular El Bizcochero Las Cuarenta Faneas de La Nava y La Nava la primera mediante el camino del Higueron y la última en parte mediante el arroyo del Higueron. O.: Finca particular La Nata y monte «El Coto», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado número 28 del Catálogo.	1312.41	1312.41
34	Córdoba.	Espiel y Villanueva del Rey.	«Cabeza Aguja Altas».	Patrimonio Forestal del Estado.	N.: Monte «Montera Alta» propiedad del Patrimonio Forestal del Estado número 36 del Catálogo, en parte mediante el arroyo de los Zumbaderos y un afluente del mismo y tres fincas de particulares denominadas Cañaveralejo. E.: Fincas particulares denominadas Navarrondilla Navarrondilla y La Yera, todas mediante el río Manzano. S.: Montes de particulares Casas Runtas, mediante el río Manzano, y La Aguja, mediante el río Gambos.	1312.41	1312.41

Número	Partido Judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	SUPERFICIE (HECTAREAS)	
						Pública	Total
35	Córdoba	Belmez	«Cámaras Altas Nueva»	Patrimonio Forestal del Estado	<p>O.: Montes de particulares La Aguja y Campos Verdes, este último mediante la divisoria de aguas de los ríos Tamujoso y Manzano, la vereda de Don Rodrigo a Villaviciosa y los arroyos Almendral y Acebuchero.</p> <p>N.: Finca Cuarterero, fincas agrícolas denominadas Cámaras Altas y finca Cámaras Altas, todas ellas de particulares, en el término municipal de Villanueva del Duque.</p> <p>E.: Monte «El Junquillo», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en parte mediante el camino de Belmez a Hinojosa del Duque y el ferrocarril de Peñarroya a Conquista.</p> <p>S.: Monte «Cerro del Moro», propiedad del Patrimonio Forestal número 22 del Catálogo, mediante el arroyo del Estrecho o de las Majadillas y el camino de Belmez a Hinojosa del Duque y al Junquillo, y finca particular Cámaras Altas, mediante el arroyo del Estrecho.</p> <p>O.: Finca particular Cámaras Altas Viejas y estación de Cámaras Altas del Ferrocarril, en parte mediante la carretera de Belmez a Hinojosa del Duque, el ferrocarril de Peñarroya a Conquista y el arroyo de Cámaras Altas.</p>	364.80	465.80
36	Córdoba	Espiel y Villanueva del Rey	«Erillas»	Patrimonio Forestal del Estado	<p>N.: Finca particular Las Erillas, mediante el vértice predelimitado del mismo nombre.</p> <p>E.: Finca particular Umbría del Cortecero, monte «Umbría de Huerta Lucía», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en término municipal de Villanueva del Rey, número 16 del Catálogo; fincas de particulares Umbría de Huerta Lucía y Puerto del Toro; monte «Puerto del Toro», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en término municipal de Villanueva del Rey, número 37 del Catálogo y finca particular Cañaveralejo; todas estas fincas y montes mediante la divisoria de aguas del Cortecero, excepto una parte de la primera finca.</p> <p>S.: Monte «Cabeza Agüilla Alta» propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 34 del Catálogo, en parte mediante el arroyo de Valfrío o de los Zumbaderos, y monte particular Campos Verdes, mediante el mismo arroyo.</p> <p>O.: Monte «Montera Baja», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en término municipal de Espiel, número 32 del Catálogo, en parte mediante el arroyo Tamujoso, finca particular Los Aviones, en parte mediante los arroyos de los Aviones y del Madroño; fincas de particulares Barranco de la Caridad y Erillas de Piedras Blancuillas, mediante el arroyo de la Parida, y dos fincas de particulares denominadas Las Erillas.</p>	1.127.66	1.127.66
37	Córdoba	Villanueva del Rey	«Puerto del Toro»	Patrimonio Forestal del Estado	<p>N.: Finca particular Puerto del Toro</p> <p>E.: Fincas de particulares Puerto del Toro, Maldonado y La Moheda.</p> <p>S.: Finca particular Cañaveralejo.</p> <p>O.: Monte «Montera Alta», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, mediante la divisoria de aguas del Cortecero, número 36 del Catálogo</p>	226.50	226.50
38	Montoro	Cardena	«Vegueta del Fresno»	Patrimonio Forestal del Estado	<p>N.: Monte «Vega de Cantareros», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, mediante el collado de Cantareros y el cerro del Acebuche.</p> <p>E.: Monte «Coto de Valquemado», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Andújar, de la provincia de Jaén, mediante el río de las Yeguas.</p> <p>S.: Monte particular Santa María y Casa Polo, en parte mediante divisoria de aguas.</p> <p>O.: Finca particular Vegueta del Fresno.</p>	280.50	280.50

39	Córdoba	Beínez	«Dehesa de Alta Reina»	Patrimonio Forestal del Estado	N.: Finca particular: Viñas Viejas. E.: Fincas de particulares denominadas Las Viborillas, en el término municipal de Villanueva del Rey, mediante divisoria de aguas. S.: Finca particular Las Bañas, mediante la vereda de Villanueva del Rey a Villanueva del Duque, y monte «Umbria de Peñaladrones», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 18 del Catálogo, mediante el arroyo del Zurriano. O.: Montes «Umbria de Peñaladrones», en parte mediante el arroyo de Las Bañas, y «La Pedriza», ambos propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, números 18 y 40 del Catálogo, respectivamente.	346,25	346,25
40	Córdoba	Beínez	«La Pedriza»	Patrimonio Forestal del Estado	N.: Fincas de particulares La Pedriza y Viñas Viejas. E.: Monte «Dehesa de Alta Reina», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 39 del Catálogo. S.: Montes «Umbria de Peñaladrones» y «Abejeras Bajas», ambos propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, números 18 y 14 del Catálogo, respectivamente. O.: Fincas de particulares Barranco del Hornillo y El Hornillo, en parte mediante pista a Las Abejeras.	169,00	169,00

CATÁLOGO DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Número	Partido Judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	L i m i t e s	SUPERFICIE (HECTAREAS)	
						Pública	Total
1	Figueras	Massanet de Cabrenys	«Montaña, Fusimanya y Batllos»	Patrimonio Forestal del Estado	N.: República francesa. E.: República francesa. S.: Fincas particulares. O.: Finca particular Mas Pung.	820,50	820,50
2	Figuera	Setcasas	«Montaña de San Miguel»	Patrimonio Forestal del Estado	N.: Frontera francesa. E.: Términos municipales de Mollo y Llanas. S.: Término municipal de Vilallonga de Ter y propiedades particulares de Setcasas. O.: Término municipal de Carlsps y montaña de Miquel, mediante el barranco Recon y el que baja de la Portada del Mate.	3.631,60	3.630,40
2	LA ESCALA	Torreclà de Montpa...	«Montaña Grande»	Ayuntamiento de Torreclà de Montpa...	<i>Perimetro I. Montaña Grande</i> N.: Terrenos particulares y mar Mediterráneo. E.: Mar Mediterráneo. S.: Terrenos particulares. O.: Terrenos particulares y monte «Duna Continental», del Patrimonio Forestal del Estado, número 65 del Catálogo. <i>Perimetro II. Montaña Pequeña</i> N.: Terrenos particulares del término de Sobrestany. E.: Terrenos particulares y monte «Duna Continental», del Patrimonio Forestal del Estado, número 65 del Catálogo. S.: Terrenos particulares. O.: Término municipal de Ulla y terrenos particulares de los términos de Belleaire y Sobrestany. <i>Perimetro III. Montaña del Eixal</i> N.: Terrenos particulares. E.: Terrenos particulares. S.: Terrenos particulares. O.: Terrenos particulares.	1.367,40	1.510,60

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertinencia	L i m i t e s	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	
						Pública	Total
					<i>Perimetro IV —Manso Soies</i>		
					N.: Terrenos particulares. E.: Terrenos particulares. S.: Terrenos particulares. O.: Terrenos particulares.		
4	Olot.	Las Presas	«Montaña de Murriá».	ayuntamiento de Las Presas	N.: Camino dels Bous y terrenos montuosos de particulares. E.: Barranco — senda de Passant d'en Camps. S.: Terrenos de San Feliu de Pallarós y San Esteban de Bas. O.: Camino dels Bous.	114.59	114.59
5	Olot.	Vall de Bas.	«Soley y Bucha»	Entidad local menor de San Privat de Bas.	<i>Parcela «Soley»</i> N.: Terrenos montuosos de particulares. E.: Terrenos montuosos de particulares. S.: Terrenos montuosos de particulares. O.: Terrenos montuosos de particulares. <i>Parcela «Buch»</i> N.: Río Guin y propiedades particulares. E.: Terrenos montuosos de particulares. S.: Terrenos montuosos de particulares. O.: Terrenos montuosos de la entidad local menor de San Privat de Bas.	135.21	135.21
6	Olot.	Tortella.	«Comuns».	ayuntamiento de Tortella	N.: Montes particulares del término municipal de Salas de Llerda. E.: Montes particulares y comunales del término municipal de Salas de Llerda. S.: Terrenos labrados y montes particulares. O.: Terrenos particulares.	268.87	268.87
7	Puigcerdá.	Alp	«Montaña»	ayuntamiento de Alp	N.: Terrenos particulares de particulares y de particulares. E.: Río Turangueta. S.: Propiedad de Barroca de Urdó de Bas. O.: Término municipal de Bas.	47.71	47.71
8	Puigcerdá.	Alp	«Saltegado»	ayuntamiento de Puigcerdá.	N.: Territorio de Vilahovent y República Francesa. E.: República Francesa. S.: Término de Tesas y monte Paberdé (Alp). O.: Finca particular Torre de Rau (Alp) y término de Carxans.	805.01	805.01
9	Puigcerdá.	Coloms.	«Montañas»	ayuntamiento de Coloms.	N.: Pasadizo ignaco y propiedades de particulares. E.: Monte «Montañas» del término y propios de Vilahovent número 34 del Catálogo. S.: Monte «Sa Testa» en término municipal de Alp de los propios de Puigcerdá número 8 del Catálogo y particulares. O.: Monte «Montañas» del término y propios de Ustg número 46 del Catálogo.	444.53	444.53
10	Puigcerdá.	Campbellas	«Bosch»	ayuntamiento de Campbellas	N.: Término municipal de Campbellas y terrenos particulares. E.: Terrenos labrados de particulares. S.: Terrenos particulares y términos municipales de Campdevanó y Combrèn. O.: Término municipal de Planolas.	808.70	808.70
11	Puigcerdá.	Campdeván.	«Bach de la Vila y Bach de San Pedro»	ayuntamiento de Campdeván.	N.: Fincas particulares. E.: Finca particular mediante barranco de la Pedrera. S.: Fincas particulares mediante divisoria de aguas. O.: Fincas particulares mediante carretera antigua.	76.86	76.86
12	Puigcerdá.	Caralps.	«Siab».	ayuntamiento de Caralps.	N.: Río Freser y finca Freser. E.: Propiedades montuosas de particulares y monte «Montaña	1.541.22	1.541.22

13	Puigcerdá.	Caralps.	«Extremera».	Ayuntamiento de Caralps	de Tragurá», del término y propios de Vilallonga de Ter. número 52 del Catálogo. S.: Montes «Emprius», del término y propios de Pardinas, y «Bosch de la Vila», del término y propios de Ribas de Freser, números 25 y 30 del Catálogo, respectivamente; y terrenos labrados de particulares del término municipal de Caralps. O.: Terrenos labrados de particulares del término municipal de Caralps y río Freser. N.: República francesa. E.: Montaña de Coma de Vaca; monte «Siat», de Caralps, número 12 del Catálogo, mediante el río Freser, y terrenos labrados de particulares. S.: Terrenos comunales del caserío de Batet (Ayuntamiento de Ribas de Freser), y montes del término y propios de Ribas de Freser, «Coma de Batet» y «Coma de Ventolà» números 31 y 32 del Catálogo, respectivamente. O.: Montes «Pinata», del término y propios de Planolas, y «Coma de Planés», de los propios de Planés (lugar de Tosas), números 28 y 42 del Catálogo, respectivamente.	5.157,62	5.172,80
14	Puigcerdá.	Das.	«Montaña».	Ayuntamiento de Das.	N.: Término municipal de Alp y terrenos labrados de particulares. E.: Término municipal de Alp. S.: Términos municipales de Alp, Bagà (Barcelona), y Urús O.: Terrenos labrados de particulares.	524,06	526,86
15	Puigcerdá.	Camprodón.	«Bach de San Pedro».		Agrupado al monte número 11.		
16	Puigcerdá.	Ger.	«Montaña».	Ayuntamiento de Ger.	N.: República francesa y monte «Montaña», del término y propios de Guils de Cerdaña, número 20 del Catálogo. E.: Monte «Montaña», del término y propios de Guils de Cerdaña, número 20 del Catálogo. S.: Fincas o terrenos de particulares. O.: Monte «Montaña», del término y propios de Maranges, número 21 del Catálogo.	1.541,86	1.543,47
17	Puigcerdá.	Gombreny	«Bagafosca».	Ayuntamiento de Gombreny (comunal).	N.: Torrente de Coll Roig. E.: Terreno montuoso de particulares. S.: Terrenos montuosos comunales del Ayuntamiento de Gombreny. O.: Terrenos montuosos de particulares	60,94	60,94
18	Puigcerdá.	Gombreny	«Saragot, Bagallisa, Cruilles y Llitges».	Ayuntamiento de Gombreny (comunal).	<i>Parcela «Saragot» y «Baia Llitja»</i> N.: Río Arija, torrente Saragot, manso Esplugas, mediante camino vecinal y cultivos; manso Mataplana, mediante divisoria del alto del Sola; torrente Tafore; torrente Bagallisa y divisoria de Carol. E.: Divisoria del Serrat del mts del Carol y torrente de Carol. S.: Torrente de Bagallisa, manso Foradada, mediante divisoria ascendente a las rocas de Gastet de Foradada, divisoria de las sierras de Bagallisa y Saragot hasta el río. O.: Río Arija. <i>Parcela «Cruilles-Litges-Pardinella»</i> N.: Torrente de Culobres o Montgrony divisoria de rocas o single d'en Camps. Collet de debajo de la ermita de Montgrony, camino de Gombreny a Montgrony, torrente de Solanrebol, torrente Ribelis, Barruells, camino, torrente de Coma dels Moros, divisoria dels avellanets del manso Camps divisoria de la Collada del Serrat de Coma dels Moros. Coll d'en Cirera y torrente Pardinella. E.: Término municipal de Campdevànol mediante el torrente de Portelleta. S.: Divisoria de aguas de la sierra de Pardinella, desde el comienzo de la Portelleta al de Santa Magdalena, divisoria de aguas de la sierra de Llitges, singles de Baume hasta torrente de Ribelis, divisoria de Solanrebol, camino de Gombreny a	277,22	278,92

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenencia	L i m i t e s	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	
						Pública	Total
19	Puigcerdá	Gombreny.	«Sola de las Males»	Ayuntamiento de Gombreny (actual)	<p>Montarony hasta la gran divisoria de la sierra de Cruilles y Pla de la Solana de Pomanell.</p> <p>O. Manso Cala Pera, divisoria de aguas de Cruilles. Pas del Cabre hasta el torrente de Culobres.</p> <p>N. Río Arija y torrente Bach Negre.</p> <p>E. Torrente de a Basa y terrenos montuosos particulares.</p> <p>S. Terrenos montuosos de particulares, mediante divisoria rocosa.</p> <p>O. Provincia de Barcelona, mediante el río Arija.</p>	74,20	74,20
20	Puigcerdá	Gulls de Cerdaña.	«Montañas»	Ayuntamiento de Gulls de Cerdaña.	<p>N. República francesa.</p> <p>E. República francesa y terrenos labrados de particulares.</p> <p>S. Terrenos labrados de particulares y término municipal de Ger.</p> <p>O. Términos municipales de Ger y Maranges.</p>	1292,14	1292,14
21	Puigcerdá	Maranges	«Montañas»	Ayuntamiento de Maranges.	<p>N. República francesa y término municipal de Gulls de Cerdaña.</p> <p>E. Término municipal de Ger.</p> <p>S. Terrenos labrados de particulares y término de Gulls de Cerdaña.</p> <p>O. Monte Público del cerro de Tardorons y terreno municipal de Lles (Lérida).</p>	34,000	34,000
22	Puigcerdá	Ogassa	«Comuns de Ogassa»	Ayuntamiento de Ogassa.	<p>Parcela A</p> <p>N. Finca Parcela de propiedad particular.</p> <p>E. Manso Basegana de propiedad particular.</p> <p>S. Mansos Basegana y Micalet, ambos de propiedad particular.</p> <p>O. Manso Micalet de propiedad particular.</p> <p>Parcela B</p> <p>N. Finca de propiedad particular.</p> <p>E. Finca de propiedad particular.</p> <p>S. Manso Collada y Basegana, ambos de propiedad particular.</p> <p>O. Finca de propiedad particular.</p> <p>Parcela C</p> <p>N. Finca de propiedad particular.</p> <p>E. Finca de propiedad particular.</p> <p>S. Finca de propiedad particular.</p> <p>O. Finca de propiedad particular.</p> <p>Parcela D</p> <p>N. Manso Micalet, quita del Serret y mansos Mirra y Basegana Coll Negro Codel y Cassnova y Juncó todos de particulares.</p> <p>E. Monte «Comuns de Surroca» del término y propios de Ogassa número 23 del Catastro, y mansos Collada y Rovira, ambos de propiedad particular y en término municipal de San Juan de las Abadesas.</p> <p>S. Término municipal de San Juan de las Abadesas, en parte mediante el camino de la Collada de Col Reig y los torrentes</p>	951,00	951,00

23	Puigcerdá.	Ogassa.	«Comuns de Surroca».	Ayuntamiento de Ogassa.	<p>tes de Cal Blau, Solanguit, Patern y del Buta; manso Fuyosa, de propiedad particular, en parte mediante el camino de Ripoll a Ogassa, y manso Jofió, de propiedad particular, en parte mediante los torrentes de la Font Clara y de la Font den Vila.</p> <p>O.: Manso Bidabona, de propiedad particular, mediante el torrente del Boix; manso Pagot, de propiedad particular, en parte mediante el torrente del Coll den Martí; manso Saltó, de propiedad particular, en parte mediante el torrente del Boix, y término municipal de Ribas de Freser.</p> <p>N.: Término municipal de Fardinas y terrenos montuosos de particulares.</p> <p>E.: Fincas particulares mediante el torrente Matarrós en su casi totalidad.</p> <p>S.: Término municipal de San Juan de las Abadesas y propiedades particulares.</p> <p>O.: Monte «Comuns de Ogassa» del término y propios de Ogassa, número 22 del Catálogo y propiedades particulares.</p>	702.52	1.066.83
24	Puigcerdá.	Pardinas.	«Bosch».	Ayuntamiento de Pardinas.	<p><i>Parcela A: Bosch de las Rompudas, Estanyol Costa del El y Bach de la Sequera</i></p> <p>N.: Terrenos cultivados de propiedad particular.</p> <p>E.: Prados y cultivos de particulares; y paso de ganados de Pellaçgot a Rompudas y Guitardo.</p> <p>S.: Término municipal de Ogassa.</p> <p>O.: Terrenos montuosos denominados Rompudas, Gwendaya, Coma Armada, Campo del Auri, Matella y Taca y Coll del Bach y el camino de Font Tessa.</p> <p><i>Parcela B: Ars del Espritu de la Boga</i></p> <p>N.: Mansos Falgosa y Perpiña y Campo Torrente Caudell.</p> <p>E.: Terrenos yermos y cultivados de Cabrafiga.</p> <p>S.: Terrenos montuosos denominados Ponets y Cubibella.</p> <p>O.: Término municipal de Ribas de Freser.</p>	216.12	230.05
25	Puigcerdá.	Pardinas.	«Empirius».	Ayuntamiento de Pardinas.	<p>N.: Montes «Bosch de la Vila», del término y propios de Ribas de Freser; «Siata», del término y pertenencia de Caralps, y «Montaña de Tragurá», del término y propios de Vilallonga de Ter; números 30, 12 y 52 del Catálogo, respectivamente.</p> <p>E.: Propiedades particulares, montaña del Nofre y torrente de Viella.</p> <p>S.: Propiedades particulares.</p> <p>O.: Propiedades particulares y término municipal de Ribas de Freser.</p>	189.97	194.50
26	Puigcerdá.	Pardinas.	«Solana».	Ayuntamiento de Pardinas.	<p><i>Parcelas A y B.—Situ denominada Rocira</i></p> <p>N.: Molinas, Rompudas, Montfroid, Las Cotas y fincas particulares.</p> <p>E.: Manso Bonatera.</p> <p>S.: Donapa y dehesas particulares.</p> <p>O.: Dehesas particulares y río Sagadell.</p> <p><i>Parcela C.—Situ denominada Coll de Lloret</i></p> <p>N.: Monte Sucarada y término municipal de Vilallonga de Ter.</p> <p>E.: Término de Vilallonga y Piantes.</p> <p>S.: Piantes y río Segadell.</p> <p>O.: Donapa.</p>	65.95	67.30
27	Puigcerdá.	Planolas.	«Aoceta».	Ayuntamiento de Planolas.	<p>N.: Terrenos labrados de particulares.</p> <p>E.: Terrenos labrados y término municipal de Campelles.</p> <p>S.: Término municipal de Gombreny.</p> <p>O.: Término del lugar de Navá (Ayuntamiento de Tosast) y fincas particulares.</p>	547.47	555.72

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenencia	L i m i t e s	SUPERFICIE (HECTAREAS)	
						Públicas	Privadas
18	Puigcerdá.	Planolas.	«Pinatá».	Ayuntamiento de Planolas.	N.: Monte «Extremera» del término y pertenencia de Casals número 13 del Catálogo. línea del término municipal. E.: Monte «Coma de Ventolá» del término propio de Ribas de Freser número 52 del Catálogo. línea del término municipal. S.: Terrenos montuosos y arados de particulares. O.: Terrenos particulares y término municipal de Iosas.	481.46	484.74
29	Puigcerdá.	Ribas de Freser.	«Bach de la Quintana».	Ayuntamiento de Ribas de Freser.	N.: Propiedades particulares de Ribas de Freser. Banguera. E.: Paso ganadero de Pardinas a Ovasse. S.: Torrente Foin. O.: Camino antiguo de Campdevanor a Banguera.	176.06	180.06
20	Puigcerdá.	Ribas de Freser.	«Bosch de la Vila».	Ayuntamiento de Ribas de Freser.	N.: Término de Serat, distrito municipal de Caralps. E.: Monte «Siat» del término y pertenencia de Casals número 12 de Catálogo. S.: Término municipal de Pardinas y terrenos de Ribas de Freser. O.: Terrenos del término municipal de Ribas de Freser.	323.43	333.82
31	Puigcerdá.	Ribas de Freser.	«Coma de Batet».	Ayuntamiento de Ribas de Freser.	N.: Monte «Extremera» del término y pertenencia de Casals número 13 del Catálogo. E.: Terrenos de particulares de Ribas de Freser. S.: Monte «Coma de Batet y Ventolá» del término y propios de Ribas de Freser número 56 de Catálogo. terrenos de propiedad particular y monte «Coma de Ventolá» del término y propios de Ribas de Freser número 42 de Catálogo. O.: Monte «Coma de Ventolá» del término y propios de Ribas de Freser número 32 del Catálogo.	148.45	152.81
32	Puigcerdá.	Ribas de Freser.	«Coma de Ventolá».	Ayuntamiento de Ribas de Freser.	N.: Monte «Extremera» del término y pertenencia de Casals número 13 del Catálogo. E.: Monte «Coma de Batet» del término y propios de Ribas de Freser número 31 del Catálogo. S.: Camino de Ventolá a Caralps y propiedades particulares. O.: Monte «Pinatá» del término y propios de Planolas número 28 del Catálogo.	158.70	159.18
33	Puigcerdá.	San Juan de las Abadesas.	«Castell Tallat».	Ayuntamiento de San Juan de las Abadesas.	N.: Barranco de Can Prim Clot de Onclé Jaume y terrenos particulares. E.: Terrenos montuosos de particulares. S.: Monte «Buga Busquets» de propiedad particular número 58 del Catálogo y terrenos particulares. O.: Terrenos labrados de propiedad particular y barranco de Colomé.	12.12	12.12
34	Puigcerdá.	San Juan de las Abadesas.	«Collalbos».	Ayuntamiento de San Juan de las Abadesas.	N.: Manso Girona. E.: Monte «Els Plans», del término y propios de San Juan de las Abadesas número 35 del Catálogo, y mansos Ferrerías y Torrent. S.: Torrente del Collet de la Portella. O.: Torrente Badallá y manso Escarmach.	62.95	62.95
35	Puigcerdá.	San Juan de las Abadesas.	«Els Plans».	Ayuntamiento de San Juan de las Abadesas.	N.: Propiedades particulares. E.: Propiedades particulares y monte «Bach de les Tres Fonts» del término y propios de San Pablo de Seguries número 63 del Catálogo. S.: Propietarios particulares del término municipal de San Salvador de Viaña. O.: Monte «Collalbos» del término y propios de San Juan de las Abadesas número 34 del Catálogo.	67.00	67.00
36	Puigcerdá.	San Juan de las Abadesas.	«Pinatá, Clot de las Casellas y Pul».	Ayuntamiento de San Juan de las Abadesas.	N.: Terrenos montuosos y labrados de particulares. E.: Terrenos montuosos y labrados de particulares.	55.00	55.00

		ssa.	vert.		S.: Monte Castell-Tallat, mediante el torrente denominado Cau Caire. O.: Terrenos montuosos y labrados de particulares.		
37	Puigcerdá.	San Juan de las Abadesas.	«Serrat de Moncoya».	Ayuntamiento de San Juan de las Abadesas.	N.: Camino antiguo de Ripoll a San Juan de las Abadesas. E.: Río Nella. S.: Torrente Fox o de la Vena. O.: Término municipal de Parroquia de Ripoll y terrenos particulares.	48,73	48,73
38	Puigcerdá.	Tosas.	«Baga del Padró o Sirereta».	Ayuntamiento de Tosas.	N.: Terrenos de particulares, del término municipal de Alp. E.: Terrenos particulares, del término municipal de Alp, mediante camino de la Cantera a la Collada. S.: Fincas Pla de Anella y Bach de Carboy, de particulares. O.: Terrenos particulares del término municipal de Alp, mediante camino.	91,20	91,20
39	Puigcerdá.	Tosas.	«Bosch Vedat».	Lugar de Fornells de la Montaña.	N.: Río Rigart y propiedades particulares. E.: Monte «Bosch Vedat y Bach del Inflà», de los propios del lugar de Navá Ayuntamiento de Tosas, número 40 del Catálogo. S.: Montes La Francesona y otro, ambos de particulares. O.: Monte de propiedad particular.	243,66	281,90
40	Puigcerdá	Tosas.	«Bosch Vedat y Bach del Inflà».	Lugar de Nava.	N.: Río Rigart y propiedades particulares. E.: Propiedades particulares, río Rigart y torrente del Cornet. S.: Propiedades particulares. O.: Propiedades particulares y monte «Bosch Vedat», de los propios del lugar de Fornells de la Montaña Ayuntamiento de Tosas número 39 de Catálogo.	278,91	285,92
41	Puigcerdá.	Tosas.	«Clot del Recò»	Lugar de Fornells de la Montaña.	N.: Montes: La Rovira, de propiedad particular, y «Emprius», del término y propios del lugar de Dorria, Ayuntamiento de Tosas, número 43 del Catálogo. E.: Fincas particulares. S.: Fincas particulares. O.: Monte La Rovira, de propiedad particular.	25,87	25,87
42	Puigcerdá.	Tosas.	«Coma de Planés».	Lugar de Planés.	N.: Francia. E.: Montes «Extremera», del término y pertenencia de Caralps, número 13 del Catálogo, y «Pinatà» del término y propios de Planolas, número 23 del Catálogo. S.: Propiedades particulares. O.: Propiedades particulares.	156,45	156,45
43	Puigcerdá.	Tosas.	«Emprius».	Lugar de Dorria.	N.: Montes particulares Cugunells, Fayassa, Dalmau, Montaña de Cal Juanillo, Montaña del Vidal y La Coma. E.: Montes de particulares Montaña de Moré y Montaña de Barnat. S.: Monte «Clot del Recò», del término y pertenencia del lugar de Fornells de la Montaña, Ayuntamiento de Tosas, número 41 del Catálogo. O.: Monte particular El Palós.	532,06	532,06
44	Puigcerdá.	Tosas.	«Solell del Coll y Baga de Tosas».	Ayuntamiento de Tosas.	<i>Parcela «Solell del Coll»</i> N.: Monte Paborde, de propiedad particular. E.: Monte Las Comas, de propiedad particular. S.: Propiedades particulares. O.: Propiedades de particulares, arroyo de la Collada y monte Las Comas, de propiedad particular. <i>Parcela «Baga de Tosas»</i> N.: Propiedades particulares y monte Llassás, también particular. 7.: Monte Llassás, de propiedad particular. S.: Término municipal de Castellar de Nuch, de la provincia de Barcelona. O.: Montes Pla de Niella y Los Clots, de propiedad particular.	283,82	283,82

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenece a	Límites	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	
						Públicas	Totales
45	Puigcerdá.	Urús.	«Montañas».	Ayuntamiento de Urús	N.: Término municipal de Das y terrenos labrados de particulares. E.: Término municipal de Das. S.: Provincia de Barcelona. O.: Provincia de Lérida.	1.421,78	1.428,77
46	Puigcerdá.	Urtg.	«Montañas».	Ayuntamiento de Urtg.	N.: Terrenos particulares. E.: Monte «Montañas», del término y propios de Calxans, número 9 del Catálogo, del que le separa la línea de reunión de aguas de Coma de Urtg. S.: Torre de Riu de propiedad particular. O.: Torre de Riu y otras propiedades todas de particulares.	331,75	331,75
47	Puigcerdá.	San Julián de Vallfogona.	«Bach y Sobirà».	Ayuntamiento de San Julián de Vallfogona.	N.: Término municipal de San Juan de las Abadesas y terrenos particulares de San Julián de Vallfogona. E.: Término municipal de Riudaura y terrenos particulares de San Julián de Vallfogona. S.: Terrenos labrados de particulares de San Julián de Vallfogona. O.: Término municipal de Pinedo de Ripoll.	370,23	370,23
48	Puigcerdá.	San Julián de Vallfogona.	«Rodiles».	Ayuntamiento de San Julián de Vallfogona	<i>Parcela I</i> N.: Arroyo Milany. E.: Propiedades particulares. S.: Propiedades particulares. O.: Propiedades particulares. <i>Parcela II</i> N.: Propiedades particulares. E.: Arroyo Milany y propiedades particulares. S.: Manso Piella. O.: Propiedades particulares. <i>Parcela III</i> N.: Propiedades particulares. E.: Torrente de Puigvasall y de Llana. S.: Terrenos particulares de los términos de San Julián de Vallfogona y de Vidrà. O.: Terrenos particulares. <i>Parcela IV</i> N.: Propiedades particulares. E.: Manso Angelats. S.: Manso Angelats. O.: Mansos Puigvasall y Lluçenya. <i>Parcela V</i> N.: Propiedades particulares. E.: Propiedades particulares. S.: Propiedades particulares. O.: Propiedades particulares. <i>Parcela VI</i> N.: Propiedades particulares mediante Riera de Vallfogona. E.: Propiedades particulares. S.: Propiedades particulares. O.: Propiedades particulares.	528,36	528,36

49	Puigcerdá.	Vilallonga de Ter	«Bach de Beyas»	Ayuntamiento de Vilallonga de Ter.	<p>N. Monte «Montaña de San Bernabés, del término y propios de Vilallonga de Ter, número 51 del Catálogo y terrenos particulares.</p> <p>E. Terrenos montuosos de particulares y monte «Bach de la Roca», del término y propios de Vilallonga de Ter, número 50 del Catálogo.</p> <p>S. Terrenos montuosos de particulares del término municipal de Ogassa.</p> <p>O. Terrenos montuosos de particulares de los términos municipales de Pardinas y de Vilallonga de Ter.</p>	367,33	392,74
50	Puigcerdá.	Vilallonga de Ter	«Bach de la Roca»	Ayuntamiento de Vilallonga de Ter.	<p>N. Terrenos montuosos de particulares.</p> <p>E. Término municipal de Ilanás.</p> <p>S. Términos de Preixanet y Ogassa.</p> <p>O. Monte «Bach de Beyas», del término y propios de Vilallonga de Ter, número 49 del Catálogo.</p>	111,96	113,08
51	Puigcerdá.	Vilallonga de Ter.	«Montaña de San Bernabés»	Ayuntamiento de Vilallonga de Ter.	<p>N. Terrenos labrados y montuosos de particulares y monte «Montaña de Tragurá» del término y propios de Vilallonga de Ter, número 52 del Catálogo.</p> <p>E. Terrenos labrados y montuosos de particulares y arroyo de Gros.</p> <p>S. Terrenos montuosos de particulares y monte «Bach de Beyas», del término y propios de Vilallonga de Ter, número 49 del Catálogo.</p> <p>O. Propiedades particulares del término municipal de Pardinas.</p>	400,00	400,00
52	Puigcerdá.	Vilallonga de Ter	«Montaña de San Bernabés»	Ayuntamiento de Vilallonga de Ter.	<p>N. Terrenos montuosos de particulares.</p> <p>E. Terrenos de particulares. Sierra de Tragurá, Bach de Ter.</p> <p>S. Terrenos de particulares y monte «Montaña de San Bernabés» del término y propios de Vilallonga de Ter, número 51 del Catálogo.</p> <p>O. Monte «Siata» del término de Camps, número 12 del Catálogo.</p>	4,56	4,56
53	Puigcerdá.	Vilallonga de Ter	«Montaña de San Bernabés»	Ayuntamiento de Vilallonga de Ter.	<p>N. Monte «Montaña de San Miguel de Bellmunt» finca del Estado, número 2 del Catálogo y particulares del término de Setcases.</p> <p>E. Monte communal del Ayuntamiento de Ilanás.</p> <p>S. Fincas particulares: Huguet, Huguet y Quer, La Sala y Quer.</p> <p>O. Fincas particulares: La Ribera, San Agustín, Llobet y Font Manso, Cotel, Ori y Font Mora, Camp Gual, Plans, Sierra San Martín, La Rovirasa, La Ventosa, Llobet y Salomó, Detesa-Morra, Cotagosa y Salomó, Cotel y carretera a Setcases.</p>	310,27	310,27
					<p><i>Perímetro I</i></p> <p>N. Monte «Montaña de San Miguel de Bellmunt» finca del Estado, número 2 del Catálogo y particulares del término de Setcases.</p> <p>E. Monte communal del Ayuntamiento de Ilanás.</p> <p>S. Fincas particulares: Huguet, Huguet y Quer, La Sala y Quer.</p> <p>O. Fincas particulares: La Ribera, San Agustín, Llobet y Font Manso, Cotel, Ori y Font Mora, Camp Gual, Plans, Sierra San Martín, La Rovirasa, La Ventosa, Llobet y Salomó, Detesa-Morra, Cotagosa y Salomó, Cotel y carretera a Setcases.</p>		
					<p><i>Perímetro II</i></p> <p>N. Finca particular: Cotel, La Sala y Quer.</p> <p>E. Finca particular: Cotel, La Sala y Quer.</p> <p>S. Finca particular: Cotel, La Sala y Quer.</p> <p>O. Cementerio municipal, fincas de particulares y carretera de Vilallonga a Setcases.</p>		
					<p><i>Perímetro III</i></p> <p>N. Finca particular: Huguet.</p> <p>E. Camino ganadero de la finca Huguet.</p> <p>S. Cultivos de particulares.</p> <p>O. Finca particular: Huguet.</p>		
54	Puigcerdá.	Vilallonga de Ter	«Montaña»	Ayuntamiento de Vilallonga de Ter.	<p>N. Terrenos labrados de particulares.</p> <p>E. República francesa.</p> <p>S. Monte «Saltegar», de los propios de Puigcerdá, en término municipal de Alp, número 8 del Catálogo.</p> <p>O. Término municipal de Cainans.</p>	286,85	286,85

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	SUPERFICIE (HECTAREAS)	
						Pública	Total
55	Puigcerdá.	Camp de v. á-nol.	«Emprlus de Alvedra o de Niubo».	Ayuntamiento de Campdevánol.	N.: Río Merdás. E.: Manso Niubo de propiedad particular. S.: Mansos Mosquera y Cal Paraire, de propiedad particular O.: Cal Paraire, de propiedad particular mediante el Rech de Estiula.	16,40	16,40
56	Puigcerdá.	Ribas de Preser.	«Coma de Batet y Ventolá».	Ayuntamiento de Ribas de Preser.	N.: Clot de Costa Manadella y propiedades particulares. E.: Propiedades particulares y paso ganadero. S.: Manso Segura y paso ganadero. O.: Manso Paloca y propiedades particulares.	32,80	33,00
57	Puigcerdá.	San Juan de las Abadesas.	«Baga de Castell Tallata».	Don Francisco Mirapeix.	N.: Manso Guillamet, de propiedad particular. E.: Monte «Castell Tallat» del término y propios de San Juan de las Abadesas, número 33 del Catálogo, y manso Torrent, de propiedad particular. S.: Manso Santigosa de propiedad particular. O.: Manso Santigosa, de propiedad particular.	102,00	102,00
58	Puigcerdá.	San Juan de las Abadesas.	«Baga de Busquets».	Don Jaime Foltrá.	N.: Torrente de San Isidro y del Pla del Estrangol. E.: Manso Santigosa, de propiedad particular. S.: Manso Santigosa, de propiedad particular. O.: Monte «Castell Tallat», parcela Bach de Busquets del término y propios de San Juan de las Abadesas, número 33 del Catálogo	75,00	75,00
59	Puigcerdá.	Ribas de Preser.	«Conforas»	Ayuntamiento de Ribas de Preser.	N.: Río Rigat y terrenos particulares. E.: Terrenos particulares. S.: Terrenos particulares. O.: Terrenos particulares.	78,64	80,20
60	Puigcerdá.	Molló.	«Montaña de Molló».	Patrimonio Forestal del Estado	N.: República francesa. E.: Propiedades particulares de los términos municipales de Molló y Baget. S.: Términos municipales de Tremp y Llançà. O.: Monte «Montaña de San Miguel», del Patrimonio Forestal del Estado, en término municipal de Setcases, número 2 del Catálogo.	1.092,40	1.092,40
61	Puigcerdá.	Ribas de Preser	«Bach del Eura».	Ayuntamiento de Ribas de Preser.	N.: Torrente Massona y propiedad particular. E.: Torrente Forn de la Cal y propiedad particular. S.: Terrenos comunales de Bruguera y manso Tarruela. O.: Propiedades particulares.	120,69	126,68
62	Puigcerdá.	San Pablo de Seguries.	«Ribas Altas y Puig Farrús».	Ayuntamiento de San Pablo de Seguries.	N.: Fincas particulares mediante el Clot de Coli de Pines y torrente Falgueras. E.: Fincas particulares. S.: Fincas particulares. O.: Fincas particulares del término de San Juan de las Abadesas.	126,10	126,10
63	Puigcerdá.	San Pablo de Seguries.	«Bach de les Tres Ponts».	Ayuntamiento de San Pablo de Seguries.	<i>Perímetro I</i> N.: Propiedades particulares. E.: Propiedades particulares. S.: Propiedades particulares. O.: Propiedades particulares. <i>Perímetro II</i> N.: Propiedades particulares de San Juan de las Abadesas y San Pablo de Seguries. E.: Propiedades particulares de San Salvador de Viana. S.: Propiedades particulares de San Salvador de Viana y San Pablo de Seguries.	95,82	97,14

64	Gerona.	La Escala.	«Duna Litoral».	Patrimonio Forestal del Estado.	O.: Monte «Els Plans», del término y propios de San Juan de las Abadesas, número 35 del Catálogo, y propiedades particulares de San Juan de las Abadesas. N.: Término municipal de San Pedro Pescador, siguiendo el río de Ampurias. E.: Mar Mediterráneo. S.: Acequia del Molino Dou. O.: Fincas particulares, Museo Arqueológico de Ampurias, fincas particulares casco urbano de San Martín de Ampurias y fincas particulares siguiendo el camino de Riuet.	15,12	15,12
65	La Bisbal.	Torroella de Montgrí.	«Duna continental del golfo de Rosas».	Patrimonio Forestal del Estado.	N.: Fincas particulares del término de Torroella de Montgrí. E.: Fincas particulares de Torroella de Montgrí y monte «Montaña Gran», del término y propios de Torroella de Montgrí, número 3 del Catálogo. S.: Propiedades particulares. O.: Propiedades particulares y monte «Montaña Gran», del término y propios de Torroella de Montgrí, número 3 del Catálogo.	197,54	197,54
66	Puigcerdá	Ribas de Freser.	«Comuns de Bruguera».	Ayuntamiento de Ribas de Freser.	N.: Monte «Bach de la Quintana», del término y propios de Ribas de Freser, número 29 del Catálogo. E.: Monte «Laderas del Tagas», del término pedáneo de Bruguera y su común de vecinos, Ayuntamiento de Ribas de Freser, número 75 del Catálogo, y monte «Comuns de Ogassa», del término y propios de Ogassa, número 22 del Catálogo. S.: Finca Saltor de Ogassa y monte «Castellanos-San Cloy», del término pedáneo de Bruguera y su común de vecinos, Ayuntamiento de Ribas de Freser, número 74 del Catálogo. O.: Monte «Castellanos-San Cloy», del término pedáneo de Bruguera y su común de vecinos, Ayuntamiento de Ribas de Freser, número 74 del Catálogo.	130,82	131,00
67	Puigcerdá	CampdevànoI.	«Masaneras».	Ayuntamiento de CampdevànoI.	N.: Manso Corominas de CampdevànoI y camino real de Gombreny, en parte. E.: Mansos Corominas y Serradell de CampdevànoI, mediante divisoria. S.: Manso Vilamitjana, mediante divisoria. O.: Monte Forcat, del término y pertenencia de CampdevànoI.	26,76	26,76
68	Puigcerdá	Tosas	«Mestre Bernat»	Lugar de Navá	N.: Fincas particulares El Palós y La Francesona. E.: Monte «Bosch Vedat y Bach del Inflá», del término y propios del lugar de Navá, número 40 del Catálogo. S.: Finca Verdaguer, de propiedad particular. O.: Término municipal de Castellar de Nuch (Barcelona).	28,90	28,90
69	Olot	Vall de Bas.	«Artigas del Bach».	Entidad local menor de San Privat de Bas.	N.: Río Guin. E.: Monte «Soley y Bach», del término y propios de San Privat de Bas, número 5 del Catálogo. S.: Finca Sallent, de propiedad particular. O.: Finca Sallent, de propiedad particular.	82,30	83,30
70	Puigcerdá.	San Juan de las Abadesas.	«Abetá y Puig-Rustá».	Ayuntamiento de San Juan de las Abadesas.	N.: Monte «Comuns de Surroca», del término y propios de Ogassa, número 23 del Catálogo, y fincas Pont de Many, Plana Gralla, Can Tonoja y Fogonella. E.: Fincas Fogonella, Can Regalet y otras. S.: Fincas Can Cabré, Reiscach y otras. O.: Fincas particulares.	144,65	146,80
71	Olot.	Oix.	«Monas».	Patrimonio Forestal del Estado.	N.: República francesa. E.: Fincas particulares Ma de Hom y Can Morató, en el término municipal de Bassagoda, y Talaixa en el término municipal de Oix. S.: Fincas particulares Talaixa y Ormayá. O.: Fincas particulares El Barrancot y Can Balic y monte «Can Fransa», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, número 76 del Catálogo; todo ello en el término municipal de Baget.	718,80	718,80

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenca	L i m i t e s	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	
						Pública	Total
72	Figuera	Port-Bou	«Montaña de Port-Bou»	Patrimonio Forestal del Estado.	<p><i>Parcela I - Montaña de Port-Bou</i></p> <p>N. República francesa. E. Fincas particulares del término municipal de Port-Bou y Mar Mediterraneo S. Monte «Montaña de Colera», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado número 73 del Catalogo; finca particular de doña Teresa Sabater; monte La Pineda del Ayuntamiento de Colera, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado y fincas particulares hasta el mar Mediterraneo. Todos estos montes y fincas sitos en el término municipal de Colera. O. Monte «Montaña de Colera», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Colera, número 73 del Catalogo y República francesa</p> <p><i>Parcela II - Coma de a Terra</i></p> <p>N. República francesa. E. Fincas particulares del término municipal de Port-Bou. S. Fincas particulares del término municipal de Port-Bou. O. Fincas particulares del término municipal de Port-Bou</p> <p><i>Parcela III - Montaña de Port-Bou</i></p> <p>N. República francesa. E. Mar Mediterraneo S. Mar Mediterraneo y fincas particulares del término municipal de Port-Bou O. Fincas particulares del término municipal de Port-Bou</p>	955.61	892.41
73	Figuera	Port-Bou	«Montaña de Port-Bou»	Patrimonio Forestal del Estado.	<p><i>Parcela I</i></p> <p>N. República francesa, monte «Montaña de Port-Bou» propiedad del Patrimonio Forestal del Estado en el término municipal de Port-Bou, número 72 del Catalogo, y finca de doña Teresa Sabater, en el término municipal de Colera, Monte La Pineda del Ayuntamiento de Colera, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado y fincas particulares. S. Monte particular «Corno Petrus», consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado y fincas particulares. O. Monte particular «Corno Gaudet», consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Colera, y fincas particulares en el término municipal de Colera.</p> <p><i>Parcela II</i></p> <p>N. Fincas particulares. E. Fincas particulares. S. Fincas particulares, monte de doña Teresa Sabater. O. Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela III</i></p> <p>N. Fincas particulares y Mar Mediterraneo. E. Mar Mediterraneo. S. Monte particular «Corno Gaudet», consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, y fincas particulares. O. Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela IV</i></p>	624.1	499.95

74	Polvorera	Ribas de Fr. (Cov.)	Ribas de Fr. (Cov.)	Ribas de Fr. (Cov.)	Ribas de Fr. (Cov.)	Ribas de Fr. (Cov.)	148 75	148 75	148 75
75	Progetenda	Ribas de Fr. (Cov.)	Ribas de Fr. (Cov.)	Ribas de Fr. (Cov.)	Ribas de Fr. (Cov.)	Ribas de Fr. (Cov.)	108 49	108 49	108 49
76	Ojar	Basel	Basel	Basel	Basel	Basel	576 64	576 64	576 64

ORDEN de 16 de mayo de 1969 por la que se dispone se cumpla en sus propios terminos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 8.079, interpuesto por don Francisco Buendía Lázaro.

Una vez habiéndose dictado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con fecha 25 de marzo de 1969 sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 8.079, interpuesto por don Francisco Buendía Lázaro, contra Resoluciones de fechas 14 de febrero de 1967 y 16 de octubre de igual año sobre provisión de plaza vacante en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experimentación, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Firmamos. Que desestimando la causa de inadmisibilidad que interpuso la Abogacía del Estado, de igual modo que el recurso contencioso-administrativo que don Francisco Buendía Lázaro interpuso contra las Resoluciones de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 14 de febrero y 16 de octubre de 1967 sobre provisión de plaza vacante en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experimentación, debemos declarar y declaramos hallarse amparadas a derecho, sin especial imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios terminos la precitada sentencia. Lo que comunico a V. U. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. U. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1969.

DIAZ-AMBRONA

Enc. Sr. Subsecretario del Departamento

ORDEN de 14 de junio de 1969 por la que se declara comprendida en sector industrial agrario de interés preferente a la ampliación de la central lechera que en Granada (capital) tiene adjudicada la Entidad «Unión Industrial y Agro-Ganadera, Sociedad Anónima» (UNIASA).

Una vez de conformidad con la propuesta elevada por esta Subdirección General sobre petición formulada por «Unión Industrial y Agro-Ganadera, S. A.» (UNIASA), para la ampliación de la central lechera de Granada (capital), acogiéndose a los beneficios previstos en el Decreto 2856/1964, de 11 de septiembre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre garantías de interés preferente y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Declarar a la ampliación de la central lechera que en Granada (capital) tiene adjudicada la Entidad «Unión Industrial y Agro-Ganadera, S. A.» (UNIASA), comprendida en el sector industrial agrario de interés preferente e), Higiene y esterilización de la leche y fabricación de productos lácteos del artículo primero del Decreto 2856/1964, por reunir las condiciones exigidas en el mismo.

Dos.—Otorgar los beneficios del grupo A de los señalados en la Orden de este Ministerio de 5 de marzo de 1965, excepto la expropiación forzosa de los terrenos y las reducciones en los tipos de gravamen del impuesto sobre las rentas del capital, por no haber sido solicitados.

Tres.—Incluir dentro del sector de interés preferente la totalidad de la actividad industrial que se propone.

Cuatro.—Aprubar el proyecto presentado con un presupuesto de efectos oficiales, de 29.633.386 pesetas.

Cinco.—Conceder el mismo plazo que el señalado en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de mayo de 1969 para la realización de las obras e instalaciones, las cuales deberían estar terminadas antes del 31 de diciembre de 1970 y ajustarse al proyecto que ha servido de base a la presente resolución.

Lo que comunico a V. U. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. U. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1969.

DIAZ-AMBRONA

Enc. Sr. Subsecretario de este Departamento—Subdirección General de Industrias Agrarias.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de tractores de los tractores marca «Fiat», modelo 955.

Solicitada por «Tractorías, S. A.» la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante la ensayo reducido en la Estación de Mecánica